

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., enero veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que ya se encuentra notificada la parte demandada, así como también la Organización Sindical, es por lo que se señala como fecha de audiencia para el **OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a la hora de las **DOS Y TREINTA (2:30) DE LA TARDE**, oportunidad en la cual se realizará la audiencia como lo señala el Art. 114 Modificado Ley 712 de 2001, Art 45.

Se requiere a las partes aportar información actualizada de poderdantes y apoderados de contacto de email y número de celular, para efectos de citación a la AUDIENCIA VIRTUAL.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ

A.A.

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **d04022137a61bd0ee2828914e6989b7d1bb052e16f5f0e8d7ee85e2665fa5649**

Documento generado en 27/01/2022 06:22:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>